



cda
AEBU - PIT CNT / Julio 2023

HACIA LA ASAMBLEA GENERAL

Cientos de compañeras y compañeros participaron del último plenario para seguir defendiendo a nuestra Caja Bancaria

«DEBEMOS TOMAR LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA DEFENDER EL MODELO SOLIDARIO DE CAJA BANCARIA»

Con una gran concurrencia sesionó el plenario de jubilados, jubiladas y pensionistas de AEBU para informar e intercambiar sobre la situación de Caja Bancaria y las medidas de lucha que viene desarrollando el sindicato. Participaron aproximadamente 350 personas en Sala Camacúa y 130 de forma remota, en modalidad remota.

Antes de que comenzara, conversamos con Pedro Steffano, presidente del Consejo Directivo Autónomo de Jubilados y Pensionistas de AEBU, que dijo que se trata de «una instancia muy importante» para que «cada compañera y cada compañero» estén «informados e involucrados» en la defensa de Caja Bancaria. Se puede escuchar el audio completo en: www.radiocamacua.uy/2023/07/debemos-tomar-las-medidas-que-sean-necesarias-para-defender-el-modelo-solidario-de-caja-bancaria/



EDITORIAL

Estimados compañeros. Al momento de escribir esta líneas editoriales presentando las temáticas principales de la presente edición de la revista, continuamos con la incertidumbre en relación a una resolución justa para que este período que atravesaremos en el corto plazo, medido en tiempos de previsión jubilatoria, sea de inflexión en cuanto a la relación desfavorable entre ingresos y egresos y que se revierta el consecuente desequilibrio de Caja.

De esa incertidumbre es responsable fundamentalmente la Asociación de Bancos Privados del Uruguay, que está dinamitando tanto la negociación para adelantar fechas de aportes solucionando financieramente el presente ejercicio, como la aplicación integral de la aportación por prestación complementaria patronal que establece la ley vigente. Resultan cínicos, por decir lo menos, los argumentos que esgrime la ABPU para calificar su “excesiva” contribución a la seguridad social. Por ello, respuestas claras a tanto chantaje y cinismo, se presentan en la declaración emitida por el Consejo Central de nuestra AEBU, que incorporamos en la presente edición, en las diferentes movilizaciones en todo el territorio nacional, en el multitudinario plenario del pasado 5 de julio y, seguramente, en la contundente próxima Asamblea General que marcará otro hito en nuestra historia de lucha.

Y recordando esa historia volvemos 50 años atrás conmemorando la heroica resistencia a la dictadura, en anécdotas relatadas por nuestros compañeros que participaron activamente en aquellos días en la huelga, en las ocupaciones, en movidas colectivas e individuales que nos dan muestra del terror que se padeció, pero también de la solidaridad, del heroísmo de las pequeñas y grandes acciones que traducen la voluntad de un movimiento sindical que iba a resistir de todas las formas hasta que cayera la dictadura civil y militar.

Es tiempo final para los presupuestos de los bancos oficiales y entonces también son instancias en las que se definen la creación y eliminación de vacantes y cuántas de ellas es necesario cubrir para prestar servicios de calidad y así se va potenciando o condicionando el futuro de los organismos financieros públicos. A su vez, de ello depende no seguir contribuyendo negativamente al desequilibrio coyuntural de la Caja Bancaria, al que se llegó entre otras razones, por la pérdida de mil puestos de trabajo en el sector oficial en los últimos años.

Damos cuenta con preocupación de un proyecto de ley con la intención del gobierno de cerrar el Banco Hipotecario, incorporando su estructura y funciones al Banco de la República. Ha sido y seguirá siendo rotunda la posición de nuestra AEBU en cuanto a mantener la existencia del Banco Hipotecario del Uruguay –como organismo especializado en el crédito social– dentro del sistema público de financiación de viviendas.

La crisis hídrica que atraviesa al país y que es crítica en el acceso al agua potable en la zona metropolitana también ocupa el tratamiento de esta revista. Es importante analizar la situación desde todas las consecuencias concatenadas que produce, En especial nos preocupa las posibilidades de los trabajadores o jubilados que deben destinar la mayor parte de sus ya disminuidos ingresos a la compra de agua embotellada o a reparar los enseres del hogar corroídos por la salitre y que, además continúan pagando el agua corriente como si fuera posible utilizarlo para todo menester. El desastre aún mayor que provoca en los hogares de menores recursos. Y también el impacto que ya está provocando sobre el empleo al incidir en las actividades de las empresas que desarrollan su producción o mantienen su equipamiento con agua que provee OSE.

Llegó julio y, más allá del meme del famoso cantante que nos lo recuerda, el mes no ha traído respuestas a las preocupaciones ma-

yores de los trabajadores, por el contrario las acentuó. Para muestra basta decir: que seguimos con salarios y jubilaciones aún en promesas de retornar a valores reales de principios de esta administración al final de la misma y con pautas que auspician para 2025 consolidar el retroceso que se viene generando de su participación en el producto, con el avance alarmante del afán privatizador de negocios o servicios naturalmente esenciales a la soberanía nacional, con la cristalinidad de la actividad de gobernanza indagada, con la incertidumbre del impacto de la crisis hídrica en la actividad económica de los próximos años y sus efectos sobre el salario y el empleo, con el futuro de la previsión social comprometido, con actitudes de soberbia para con el reconocimiento de las violaciones del terrorismo de Estado, con la educación de

nuestros gurises empeorando, con la insensibilidad de las autoridades a la situación de vulnerabilidad que está provocando entre los sectores más sumergidos el ajuste fiscal por la vía del retroceso en términos reales del gasto social presupuestal, etcétera.

Es julio, son las 17:00 del 9, es el año 1973. Una multitud grita ¡Abajo la dictadura! Atravesando la historia, el pasado, el presente y el futuro se confunden. Siempre serán las 5 de la tarde para que este sindicato, junto al movimiento sindical y popular organizado, marque de muerte aquello que pretenda avasallar nuestra convivencia democrática. NUNCA MÁS DICTADURA.

Hasta la próxima. ♦

FECHA DE PAGO JULIO 2023: 31/7/2023

El IPC de abril 2023 registró una variación mensual de 0,75%, acumulada en el año 4,27% y en los últimos 12 meses de 7,61%.

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) de abril 2023 registró una variación mensual de 0,24%, acumulada en el año de 5,41% y en los últimos 12 meses de 10,09%.

Dra. Isabel Romero y Dr. Pablo Rodríguez Almada atienden los martes de 15.30 a 17.30 horas. Agendarse al 2916.10.60 interno 307.

LA BANCA EXTRANJERA DEFIENDE SUS INTERESES

Consejo Central de AEBU

Algunos comentarios sobre el comunicado de la ABPU

Dicen los bancos: “La Asociación de Bancos Privados del Uruguay (ABPU), desde el primer día, está comprometida a contribuir para encontrar una solución a la grave situación que afecta la Caja Bancaria”.

El compromiso de la Asociación ha demostrado ser muy escaso. No solo ha rechazado aportar el máximo legal de la Prestación Complementaria Patronal (PCP) establecido en la ley de 2008, sino que ha incluido el chantaje que significa condicionar sus contribuciones a rebajas de nuestros convenios colectivos.

Esta falta de compromiso quedó demostrada en su decisión de no anticipar unos días sus aportes para que, a la fecha de pago de jubilaciones, la Caja dispusiera de un colchón financiero que le permitiera culminar el año. Esta medida fue aceptada por los bancos oficiales, Banes Uruguay y Banco Nación, más algunas empresas financieras y de seguros. Sin embargo, la Asociación de Bancos Privados institucionalmente decidió no contribuir, conspirando contra la estabilidad de la Caja y afectando el proceso de búsqueda de soluciones.

Los siete privados que integran ABPU tampoco consideraron los intereses de la Caja cuando no aplicaron el aumento por inflación futura que correspondía al 1/4/23, en concordancia con el convenio existente en la Banca Privada. Un 2,2% menos de aportación mensual hasta la fecha.

Dicen: “Entre ambas partidas (aportes patronales y PCP), los bancos privados realizaron en 2022 un aporte equivalente a 47%, más de seis veces más que lo que aportan el resto de las empresas uruguayas”.

La comparación que realizan es selectiva, y eligen el aporte patronal más bajo, que corresponde a Industria y Comercio en el BPS,

evitando usar el resto de los subsectores de aportación que llegan al 19,5% de aporte patronal. No obstante, en la medida que los bancos continúen incrementando negocios y rentabilidad sin crecimiento del empleo del sector, ese porcentaje seguirá creciendo. Hoy los bancos administran el doble de volumen de negocios de 2008, con un 25% menos de trabajadores. Por ello la PCP seguirá creciendo en relación a los costos salariales. Este mecanismo o uno similar —el verdadero sistema que puede ofrecer una seguridad social justa y sustentable— debería ser extendido a toda la sociedad, respetando las especificidades de cada sector de actividad.

Pregunta la ABPU: ¿La grave situación por la que hoy atraviesa la Caja Bancaria era previsible?

El diagnóstico de la Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS) que analizó la situación en 2020 y 2021, estableció sobre Caja Bancaria que “las medidas de emergencia adoptadas en 2008 han permitido superar aquella situación”, y “las proyecciones del régimen previsional administrado por la CJPB muestran un déficit operativo que se espera dure más de una década, luego del cual la institución tendría resultados positivos que le permitirían incrementar los niveles de capitalización”.

Dice ABPU: Julio de Brun presentó dos alternativas que conducirían a un camino de sustentabilidad, pero estas no fueron tenidas en cuenta. En 2008, de Brun afirmó: “Este proyecto de ley no resuelve los problemas de fondo que tiene la Caja Bancaria. [...] Los problemas estructurales que tiene este sistema en particular, van a volver a reaparecer”.

La propuesta realizada por la ABPU en 2008, encomendada al doctor Rodolfo Saldain, proponía dividir la Caja Bancaria en dos institu-

ciones: una de los bancos extranjeros y otra del resto de los trabajadores, traspasando al Estado costos de las jubilaciones existentes. La misma fue desestimada por ser insostenible actuarialmente.

Lo que no dice la actual ABPU es que el mismo Julio de Brun, representando a la Asociación de Bancos, propuso en el Parlamento que la PCP fuera del 6/0000. Mucho más del doble de la que se ha aplicado hasta el momento.

Dicen: “Insistimos en que debe garantizarse la sustentabilidad de largo plazo de la CJPB para que no vuelva a ser un mero 'parche financiero’”.

La ley vigente N° 18.396 no es un parche financiero. Y tiene el instrumento para resolver la situación, que debió aplicarse en 2021. El incremento de la PCP al máximo legal era suficiente para atender la desfinanciación prevista. Pero patronales y gobierno lo rechazaron y siguen haciéndolo.

Dicen: “La realidad es que los déficit comenzaron en 2017, solo ocho años después de implementada la reforma, y mucho antes de la pandemia del Covid”.

Las proyecciones realizadas en 2019 por Caja Bancaria, en cuyo Consejo Honorario ABPU tiene dos integrantes, indicaban claramente que las reservas del organismo eran suficientes para atravesar la etapa de déficit. Son los sucesos posteriores a ese año los que provocan el consumo anticipado de sus reservas. Si no se hubiera producido la pérdida de 2.300 puestos de trabajo en el sistema, las reservas resultaban suficientes.

Dice la ABPU: En estos cinco años la Caja acumuló un resultado negativo de 285 millones de dólares que, sumado a la proyección de déficit para los próximos años, alcanza una cifra cercana a 1000 millones de dólares. (Extrañamente para atender tamaño déficit expresaron “que se comprometieron a aportar varias decenas de millones de dólares adicionales”...)

El incremento del resultado negativo quedó fuera de las previsiones a partir de 2020 y exige

tomar medidas excepcionales cuando en 2021 se consolida la pérdida de puestos de trabajo, eliminación de las vacantes, y los efectos de la pandemia tanto en materia de seguros de paro como de digitalización de funciones y empleos.

Para situaciones que afectaran el empleo, estaba prevista la prestación complementaria patronal (PCP). Esa contribución debió ser llevada al máximo legal y su aplicación hubiera permitido aumentar los ingresos de la Caja en U\$S 70 millones anuales, una aportación que solo la banca extranjera traslada directamente a los clientes. Su incidencia sobre las tasas de interés es baja y perfectamente abordable por los ingresos de las empresas privadas, ya que equivale al 10% de las ganancias alcanzadas en los últimos 12 meses. Todos los aportes patronales a Caja Bancaria, incluida la PCP, equivalen a la tercera parte de los ingresos por comisiones que cobran los bancos privados. Y, en particular, la PCP actual se paga con el 11% de los ingresos por comisiones.

Del compromiso asumido por la ABPU queda la interrogante de cómo esperan solucionar un déficit tan grande, aportando varias decenas de millones. Queda en evidencia su insuficiente contribución planteada por los bancos extranjeros, y esto es lo que provoca la situación de conflicto y la falta de avances en la búsqueda de soluciones.

Dice la ABPU sobre su comparecencia a la Comisión de Expertos: “Nuestra Asociación, por su parte, volvió a alertar sobre la posibilidad de un desfinanciamiento importante. ¿Estamos ante un problema de liquidez o estructural? Una situación de déficit durante más de 15 años no es un problema financiero, es un problema económico”.

El informe de la CESS indicó que “las proyecciones del régimen previsional administrado por la CJPB presentan una importante sensibilidad al contexto de empleo sectorial y al rendimiento de los aportes complementarios asignados”.

Las alertas de la Asociación de Bancos no fueron acompañadas por la responsabilidad requerida. Sin duda, los bancos manejan una de las variables fundamentales de la Caja Bancaria, que es la cantidad de trabajadores aportantes. Las definiciones de la banca en materia de sustitución tecnológica, tercerizaciones y reducción de empleo, debían ser compensadas con los mecanismos de aportes definidos por la ley.

El empleo en el sector se afectó por la pérdida de 2.300 aportantes, causada por las empresas financieras. Son los bancos los primeros responsables de los actuales desequilibrios.

La ley N° 18.396 de 2008 incluía las medidas para la sustentabilidad definitiva del instituto, que comprenden la aplicación de 4/10.000 de Prestación Complementaria Patronal para los bancos. Estos se han beneficiado con su aplicación a la tasa de 2,5/10.000 durante 15 años.

La idea de "estabilidad" de la banca extranjera ya fue presentada ante la CESS cuando promovieron la idea de "incorporar a la CJPB al régimen general de BPS, estableciendo un cronograma de transición en el que las tasas de aportes y niveles de prestaciones se normalizan con el resto del sistema previsional". La Asociación de Bancos Privados impulsó la disolución de la Caja Bancaria para trasladar al conjunto de la sociedad la carga de las prestaciones y sus menores aportes, aumentando así sus ganancias.

Compartimos cuando la ABPU dice: "Dos problemas que están dificultando encontrar una solución: (a) la magnitud de los fondos requeridos para rescatar a la Caja Bancaria se volvió tan importante que no resulta fácil llegar a un acuerdo para su financiamiento; (b) la inminencia de la necesidad de recursos adicionales nos enfrenta a tener que hacer una reforma 'con el agua al cuello' y nos deja sin margen para soluciones graduales".

La situación de inestabilidad en la Caja Bancaria es resultado de la no aplicación de la ley vigente por parte del Poder Ejecutivo. La patronal privada que se benefició durante 15

años de un aporte menor al establecido intenta evitar su cumplimiento. Los trabajadores y jubilados hemos cumplido totalmente con nuestra contribución, pero cuando los bancos deben cumplir la suya dicen que no pueden, a pesar de haber logrado ganancias de cientos de millones en medio de pandemia, guerra y sequía.

La inminencia de requerir recursos adicionales es resultado de no aplicar las posibilidades que brinda la ley vigente, y es la razón de tener "el agua al cuello". El sindicato ha reclamado reiteradamente el uso de la PCP desde 2021, y debimos enfrentar todos los intentos de rebajarla y cuestionarla. Hoy el poco margen para soluciones graduales perjudicará a todos, pero muy particularmente a jubilados y trabajadores, y son los bancos y el gobierno los responsables.

Darle estabilidad de largo plazo requiere atravesar este período de fuerte tensión demográfica (se está jubilando el colectivo más grande de la historia del sistema financiero pasado y futuro), y reconstruir sus reservas. Dicha recuperación está legalmente proyectada. Superada esta fase crítica será más alcanzable y sostenible con la aplicación completa de la PCP.

Dice la ABPU: "El otro gran desafío que enfrentamos es adaptar nuestras prácticas y las relaciones laborales al mundo actual. [...] Los elevadísimos aportes jubilatorios derivan en costos laborales tan altos y artificialmente desacoplados de la productividad que desestiman muy fuertemente la contratación en el sector bancario".

Todos los estudios demuestran la creciente sustitución tecnológica de puestos de trabajo manuales y rutinarios. A ello se le suma la expansión de los canales digitales, la eliminación del efectivo y de los procesos presenciales. Esos factores, sumados a las tercerizaciones y traslados de procesos a otros países, son algunos de los elementos decisivos de la caída del empleo en el sector. Esto sucede en todo el mundo, independientemente de las condiciones salariales o laborales.

En materia de sobrecostos elevados cabe recordar que los bancos pagan salarios superiores a los laudos a más del 50% de los trabajadores, con fuerte incremento en los cargos superiores. En realidad, el mayor gasto salarial se encuentra en los sectores de dirección de las empresas, que no son alcanzados por los laudos ni por ningún tipo de rigidez. Las gerencias principales de la banca extranjera recibieron durante 2022 retribuciones equivalentes al costo anual de más de 400 trabajadores en la categoría de ingreso.

El rendimiento y productividad de los trabajadores del sector financiero se ha cuadruplicado, alcanzando ganancias entre 190 y 400 millones de dólares desde 2017 a la fecha, con muchos menos trabajadores. En los últimos 10 años los bancos privados redujeron un 25% sus plantillas, mientras su negocio -los créditos y depósitos- se multiplicó por dos. Un negocio del doble de tamaño con una cuarta parte menos de trabajadores ha permitido a los bancos privados alcanzar una rentabilidad record de U\$S 91.000 por trabajador en 2022.

Traduciendo algunos conceptos, queda claro que el proyecto de la Asociación de Bancos Privados reclama superar un "sistema laboral rígido" que leído de otra forma significa libertad de despedir, rebajar salario y discriminar sindicalmente, sin conflicto.

Dice la ABPU: "Estamos buscando adaptar nuestro sistema a las necesidades de nuestros clientes, garantizar su sostenibilidad, a la vez de incentivar la generación de empleos de calidad y dinámicas de trabajo que fomenten el mérito y la equidad. [...] Es importante resaltar que se buscan cambios graduales, y que no se harán planteos para disminuir los niveles de ingreso actuales de los colaboradores. Estamos, como siempre, a disposición y abiertos al diálogo de quienes quieran hacer un aporte honesto y constructivo".

Las edulcoradas afirmaciones no dejan de esconder la realidad. Los planteos de la Asociación de Bancos en relación a los convenios colectivos son rebajas de ingresos y derechos.

Reducción del salario durante las licencias por enfermedad, eliminación del aumento anual por la antigüedad, y otros aspectos ya rechazados que cuestionan los cargos por antigüedad, la licencia de 25 años, los viáticos de zonas balnearias, entre otros. Todas ellas son medidas tendientes a reducir ingresos de los trabajadores cuyos efectos se trasladarían a la Caja Bancaria.

En la apelación a fomentar el mérito y la equidad se esconden las verdaderas prácticas de discriminación antisindical que postergan sistemáticamente a los trabajadores afiliados, por trabar su acceso a los mismos niveles de cargos y en el mismo tiempo que los "colaboradores" no afiliados.

Pero aún más dudoso resulta el aporte honesto y constructivo de la ABPU. No consideramos honesto poner condiciones al gobierno y a los trabajadores para obtener beneficios de este proceso, como son las exigencias de rebaja de beneficios a los trabajadores y de impuestos al gobierno, o cambios regulatorios en el BCU.

AEBU, seguirá actuando en consonancia con su enorme responsabilidad histórica, que se ha expresado con mayor profundidad en situaciones de crisis. Actuamos convencidos de que la Caja Bancaria es un elemento fundamental de nuestra identidad como trabajadores de la actividad financiera y, por tanto, su defensa requiere nuestro total compromiso. Defenderla implica propuestas, negociación y acuerdos, implica sacrificios, y también luchar para enfrentar la voracidad de las empresas que quieren utilizar esta crisis para incrementar sus beneficios. En ese camino estamos. ♦

LA PCP, CLAVE PARA EL FUTURO DE CAJA BANCARIA

Portal AEBU

La coyuntura que atraviesa Caja Bancaria exige el aporte de todas las partes involucradas; los bancos deben garantizar el aporte total de la Prestación Complementaria Patronal.

La Asociación de Bancos Privados (ABPU) continúa rechazando su responsabilidad en la búsqueda de soluciones para la Caja Bancaria, expresando públicamente mentiras y medias verdades sobre el instituto que desvirtuando así la discusión.

En recientes declaraciones, la ABPU dijo: "La grave situación por la que hoy atraviesa la Caja Bancaria era previsible. Un régimen de reparto con más pasivos que activos, con pasividades muy por encima del promedio, sumado a la elevada y creciente expectativa de vida de nuestro colectivo, es insostenible".

Según entienden los bancos privados, entonces, la grave situación actual de la Caja Bancaria es culpa de un régimen de reparto con más pasivos que activos, y a pasividades por encima del promedio.

Sin embargo, existen varias falacias en estas aseveraciones. Primero, las expresiones de la ABPU en nada se condicen con las proyecciones que presenta la Caja Bancaria, que fueron recogidas en el diagnóstico elaborado en su momento por la Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS).

Esta comisión respaldó la efectividad de las medidas tomadas en el año 2008 a través de la Ley N° 18.396, que permiten esperar resultados positivos en el futuro para el instituto, una vez atravesada la actual etapa de déficit operativo.

Es menester recordar que la existencia de más pasivos que activos estaba prevista debido a factores demográficos y la automatización de puestos de trabajo en el sector financiero. Y, precisamente, para enfrentar este desafío se

creó la Prestación Complementaria Patronal (PCP), cuyo aporte equivale a la contribución de 7.000 trabajadores activos.

Debemos entender que la relación activo/pasivo pierde relevancia frente al financiamiento que propone la PCP, cuyo aporte está previsto por ley un 60% más alto que el actualmente realizado por los bancos privados.

En la medida que los puestos de trabajo en el sector bancario aportan casi el doble que el régimen general de seguridad social, las prestaciones promedio de la Caja Bancaria no son privilegios, sino derechos generados por los trabajadores.

Además, es importante mencionar que las prestaciones que brinda Caja Bancaria son exclusivamente por el régimen de reparto, a diferencia del régimen general que incluye el pago del BPS y los resultados de las AFAP. Los afiliados activos de la Caja Bancaria aportan por la totalidad de sus ingresos, sin el tope de aporte existente en el sistema mixto, y tienen promedios salariales superiores.

La jubilación líquida promedio que se paga en la Caja Bancaria es de \$86 mil, después de deducir la carga impositiva que incluye un impuesto para financiar el instituto, además del IASS que se destina directamente al régimen general de seguridad social.

En relación a la equidad de género, un análisis realizado por la consultora CINVE muestra que las mujeres bancarias recibirán alrededor del 80% de lo aportado durante su etapa activa, mientras que los hombres percibirán aproximadamente dos tercios de lo aportado. Estas cifras demuestran que las jubilaciones de la Caja

Bancaria guardan una relación suficiente con lo aportado por el trabajador.

En este sentido, debemos lamentar la postura de la Asociación de Bancos Privados, que durante la etapa de diagnóstico en la CESS planteó la disolución de la Caja Bancaria para trasladar al conjunto de la sociedad la carga de las prestaciones y sus menores aportes, aumentando así sus ganancias en un promedio anual de U\$S 275 millones.

En conclusión, debemos dejar en claro que las medidas adoptadas en 2008 le permiten al instituto tener perspectiva a largo plazo, brindando prestaciones adecuadas a los aportes a través de un modelo solidario.

Por esto mismo es imprescindible que los bancos privados se atengan a respetar la ley para brindar sostenibilidad a Caja Bancaria. ♦

BANCOS, LOS PRIMEROS RESPONSABLES DE LOS DESEQUILIBRIOS DE CAJA BANCARIA

Los desequilibrios que afectan a Caja Bancaria encuentran su principal origen en los bancos, quienes, mientras obtienen ganancias como nunca antes en historia del país, profundizan las tercerizaciones y se resisten a cumplir con el total de sus obligaciones de aportes patronales.

Mientras el cambio tecnológico avanza y el empleo en el sector bancario disminuye, los bancos niegan su responsabilidad, dejando en peligro la seguridad social y el modelo solidario de Caja Bancaria.

Recordemos que el informe elaborado por la Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS) indicó que "las proyecciones del régimen previsional administrado por la CJPB presentan una importante sensibilidad al contexto de empleo sectorial y al rendimiento de los aportes complementarios asignados".

En un contexto donde el empleo en el sector se ha visto afectado por la pérdida de 2.000 puestos de trabajo, resulta innegable la responsabilidad que recae sobre las instituciones bancarias.

Para prever la baja del empleo en el sector, la Ley N° 18.396 de 2008 estableció medidas para asegurar la sostenibilidad de la Caja Bancaria, incluyendo la aplicación de 4/10.000 de Prestación Complementaria Patronal para los bancos. Sin embargo, durante 15 años, los bancos se be-



Foto: Javier Pérez Seveso

neficiaron con una tasa reducida de 2,5/10.000, mientras los trabajadores y jubilados cumplieron plenamente con sus contribuciones.

Ahora, cuando los bancos deberían cumplir con el total de sus aportes, alegan que no pueden hacerlo, a pesar de haber obtenido ganancias millonarias en medio de la pandemia, conflictos bélicos y sequías.

La Asociación de Bancos Privados del Uruguay (ABPU) ha propagado falsedades al afirmar públicamente que la caída del empleo en el sector no es solo resultado del cambio tecnológico, sino también de la rigidez laboral y los costos elevados, desconectados del rendimiento.

Sin embargo, numerosos estudios demuestran el creciente reemplazo de empleos manuales y rutinarios por tecnología. Además, la expansión de los canales digitales y la eliminación de procesos físicos han contribuido a la reducción del empleo. Negar esta realidad es una afrenta a la verdad.

En cuanto a los "costos elevados" mencionados por la ABPU, es importante recordar que el mayor gasto salarial recae en los sectores directivos de las empresas, los cuales no están sujetos a laudos ni a ninguna forma de rigidez laboral.

Un dato relevante es que los 10 sueldos gerenciales más altos equivalen al costo anual de 450 trabajadores en la categoría de ingreso durante 2022. Esto demuestra que el argumento de los "costos elevados" y las supuestas "rigideces" del sistema es completamente falso.

La productividad de los trabajadores del sector financiero se ha cuadruplicado, mientras que los bancos privados han reducido su personal en un 25% en los últimos 10 años, funcionando con 1.000 trabajadores menos.

Sin embargo, su negocio, en términos de créditos y depósitos, se ha duplicado. ¿Es razonable, entonces, que los bancos soliciten una flexibilización de los derechos laborales? Parece que no.

En conclusión, la posición de la ABPU se basa en argumentos falsos o tendenciosos, lo cual resulta preocupante. Aún más alarmante es la falta de voluntad que han demostrado para resolver seriamente la situación de la Caja Bancaria. Los bancos privados están aprovechando esta situación en su propio beneficio, aumentando aún más sus gigantescas ganancias.

Encontrar una solución para la Caja Bancaria implica necesariamente la aplicación total de la Prestación Complementaria Patronal, una medida que protegerá la seguridad social de los trabajadores frente al impacto de la tecnología en el empleo.

La actual inestabilidad de la Caja Bancaria es resultado de la falta de aplicación de la ley vigente por parte del Poder Ejecutivo, y de la resistencia de la patronal privada que, durante 15 años, estuvieron exentos de cumplir plenamente con su contribución.

La urgencia de resolver esta situación requiere una acción decisiva y responsable por parte de todos los actores involucrados, garantizando así la seguridad social de los trabajadores y jubilados del sector financiero. ♦



Órgano Oficial del Consejo Directivo Autónomo de Jubilados y Pensionistas de AEBU
Camacú 575, 3er piso - Tel.: 2 916 10 60 int. 307- Fax: 2 916 68 99 - E-mail: jubilados@aebu.org.uy

Consejo Directivo Autónomo: Pedro STEFFANO (Presidente), Roli GIRALDI (Secretario), Lelia GONZALEZ, Miguel MARTÍNEZ, Gonzalo PÉREZ. **Secretaría General:** Roli Giraldi, Lelia González, Eduardo Maggioli. **Secretaría del Interior:** Julio Betervide, Natalio Steinfeld. **Secretaría de Finanzas:** Lelia González. **Delegados en Caja Bancaria:** Pedro Steffano, Jorge Muzante, Roli Giraldi. **Comisión de Edición - CDA de Jubilados:** Nora Silva, Ramiro Bello, Daniel Barbiel, Julio Pellegrini. **Comisión de Turismo Social:** Mary Linich, Mario Kolenc, José L. Echartea. **Comisión Hospital de Ojos:** Luis Radesca, Walter Berriel, Adriana Felipe, Álvaro Morales. **Delegados a la CNA:** Eduardo Maggioli, Miguel Martínez. **Secretaría Administrativa:** Betania Cobelli (horario de lunes a viernes de 10 a 17 hs).

Diseño y Armado: Jessica Stebniki y Martin Tarallo de POSTA.UY. **Impresión:** Gráfica Mosca S.A. - Depósito Legal 371.361. **Redactor Responsable:** Hebert Díaz (Rambla O'Higgins 4927, Montevideo). De los artículos firmados y de las cartas se hacen responsables sus autores.

LOS BANCOS PRIVADOS Y SU BÚSQUEDA DESMEDIDA DE RENTABILIDAD

Portal AEBU

Hace 15 años que los bancos privados vienen gozando de un aporte patronal menor al máximo establecido por ley, mientras que trabajadores y jubilados cumplen totalmente con sus obligaciones.

La crisis por el déficit operativo a corto plazo que presenta Caja Bancaria es producto de la no aplicación de la Ley N° 18.396 del año 2008. Esta normativa incluye todas las medidas para la sustentabilidad definitiva del instituto, entre ellas la prestación complementaria patronal (PCP).

La PCP, que grava a las empresas por sus activos financieros, es de un 4 por 10.000 (es decir, un 0.04%). Sin embargo, desde su creación la tasa que se aplica es de 2,5 por 10.000 (0.025%).

En momentos en que la banca privada presenta ganancias como nunca en la historia del país, se niegan a aportar lo que les corresponde por ley. Como señalamos a partir de un informe de la CTA de AEBU, en los últimos doce meses las ganancias de la banca privada extranjera superan los U\$S 400 millones de dólares, logrando a lo largo de todo el período de gobierno, un desempeño 250 % mayor que el del PBI.

En resumidas cuentas, no se había visto ganancias tan altas desde que se tienen registros en la historia del país. Aún así, la banca privada continúa inflexible: quieren seguir maximizando sus ganancias a costa de trabajadores, jubilados y la sociedad en su conjunto.

Y para justificar su codicia señalan que: "Una persona saca un crédito, le cobran un 4% [...] Un crédito hipotecario lo paga casi un 10% más caro por la PCP". Y también lanzan advertencias: "Aumentar la PCP derivaría en un incremento del costo del crédito a la población".

Pues resulta que lo que dicen son verdades a medias o bien directamente falsedades. Vamos a los hechos:

La prestación complementaria patronal (PCP) es trasladada directamente a los clientes únicamente por parte de la banca privada, mientras que la banca oficial no la traslada debido a que constituye un costo adicional para las empresas. Es importante destacar que la Ley N° 18.396 no habilita a que este costo deba ser pagado por los clientes.

El total de los aportes patronales que recibe Caja Bancaria, incluida la PCP, equivalen únicamente a la tercera parte de los ingresos por comisiones que cobran los bancos privados.

Específicamente, la PCP se financia con tan solo el 11% de los ingresos por comisiones, lo que evidencia que no es necesario trasladar este costo directamente a los clientes, como hacen los bancos extranjeros, ni incrementar el costo del crédito.

En cuanto a la incidencia de la PCP en los créditos de los bancos privados, es del 0,3% anual. Este porcentaje aplicado por los bancos no representa el 10% de una tasa del 4% anual, como se ha querido establecer. Matemáticamente hablando, esta incidencia varía entre un 0,7% y un 5,7% de las tasas promedio del sistema financiero, según datos del Banco Central del Uruguay.

Ante estas evidencias, queda en claro que las afirmaciones de los bancos privados buscan eludir su responsabilidad de aportación, cargando a trabajadores y jubilados con el peso de

la solución. Los bancos privados aprovechan el contexto para maximizar sus ganancias e imponer la negociación de aspectos que no tienen relación con Caja Bancaria. Intentan reducir sus costos, tanto en materia de derechos laborales como impositivos.

Los bancos deben aportar lo que establece la ley, teniendo claro que trasladar el costo de sus aportes patronales a los créditos no responde a una necesidad empresarial, sino a la búsqueda desmedida de rentabilidad. ♦

AEBU DEFIENDE SOLIDEZ DEL BHU

Portal AEBU

El Consejo del Sector Financiero Oficial emitió un comunicado en respuesta a los trascendidos de prensa sobre proyectos de ley relacionados con los deudores en UR del Banco Hipotecario.

En el comunicado, el Consejo destacó la solidez y el papel fundamental del BHU en el acceso a la vivienda de las familias uruguayas, y rechazó cualquier iniciativa que ponga en riesgo su funcionamiento.

El BHU, una institución de intermediación financiera controlada por el Banco Central del Uruguay (BCU), ha cumplido con todos los estándares de solvencia, liquidez y rentabilidad, al igual que el resto de la banca en el país. En los últimos ejercicios, el BHU ha obtenido resultados positivos y ha cumplido con los acuerdos establecidos con Rentas Generales, destaca el comunicado de AEBU.

Además, el BHU es reconocido como referente en el negocio inmobiliario a nivel nacional y desempeña un papel regulador en diversos aspectos de este. La marca BHU tiene un valor patrimonial para toda la sociedad uruguaya.

En relación con los llamados deudores en UR, AEBU recuerda que el Poder Judicial ha resuelto esta situación en todas sus instancias: obtuvo una sentencia firme de la Suprema Corte de Justicia a favor del BHU en el año 2022 que desestimó los planteos presentados en su contra.

El Consejo del Sector Financiero Oficial expresó su acuerdo en analizar y buscar solu-

ciones para la situación de endeudamiento de los clientes del sistema financiero. Sin embargo, enfatizó la importancia de implementar políticas que no afecten negativamente a las empresas en general ni al BHU en particular.

En este sentido, el Consejo reafirmó su defensa del rol del Banco Hipotecario del Uruguay como una entidad comercial rentable y un actor clave en el acceso a la vivienda para las familias uruguayas.

Cualquier iniciativa que perjudique a la institución, socave su función o debilite su posición será enfrentada por AEBU, que continuará defendiendo las empresas públicas como garantes de la democratización de los servicios para los ciudadanos del país.

El comunicado del Consejo de Sector Financiero Oficial ha generado un debate en torno a las propuestas legislativas que afectan al BHU y su posible fusión con el BROU. Las partes interesadas continúan evaluando las implicaciones y consecuencias de estas medidas en el sistema financiero y en el acceso a la vivienda en Uruguay. ♦

COMUNICADO Consejo de Sector Financiero Oficial

En función de los trascendidos de prensa de las últimas semanas relativos a los proyectos de ley que el sistema político se encuentra considerando para contemplar los reclamos de los llamados deudores en UR del BHU y manejando como alternativa vinculada a lo anterior la posible fusión con el BROU, el Consejo de Sector Financiero Oficial realiza las siguientes puntualizaciones:

- El BHU es una institución de intermediación financiera controlada por el BCU, que funciona cumpliendo con todos los estándares de solvencia, liquidez y rentabilidad al igual que el resto de la Banca en el Uruguay.
- El BHU ha obtenido en los últimos ejercicios resultados positivos y ha vertido lo acordado a rentas generales.
- El BHU es referente en todo el negocio inmobiliario a lo largo y ancho del país, pautando y siendo regulador en muchos aspectos del mismo, teniendo la marca BHU un valor patrimonial para toda la sociedad.
- La situación de los llamados deudores en UR fue resuelta por el Poder Judicial en todas sus instancias, obteniendo sentencia firme de la Suprema Corte de Justicia en favor del BHU en el año 2022 desestimándose los planteos efectuados en todos sus términos.
- Desde el Consejo de Sector Financiero Oficial, estamos de acuerdo en que se analicen y se busquen soluciones a la situación de endeudamiento de los clientes del sistema financiero, a través de políticas que no impacten contra las empresas en general y el BHU en particular.

En virtud de lo expuesto, el Consejo de Sector Financiero Oficial reafirma su defensa del rol del Banco Hipotecario del Uruguay, como ente comercial rentable y protagonista en el acceso a la vivienda de las familias uruguayas.

Cualquier iniciativa que atente contra la Institución, su función y el debilitamiento de la misma, nos encontrará en la vereda de enfrente, desde donde continuaremos reafirmando la defensa de las Empresas Públicas, únicas garantes de la democratización de los servicios para las uruguayas y los uruguayos.

Consejo de Sector Financiero Oficial

aebu

UNA FOTOGRAFÍA CON HISTORIA

Solo con citar el nombre de Aurelio González Salcedo, acuden varias cosas a nuestra memoria.

En primer lugar, la figura de un fotógrafo de prensa, de activa militancia en los años de autoritarismo y dictadura que recordamos en este 2023. Luego, un aspecto sobresaliente de su figura, recordada con gran respeto por haberse dado maña para conservar miles de sus registros fotográficos, que hoy constituyen el más vivo testimonio de aquella época.

De hecho ninguna otra presentación ni referencia serían necesarias, simplemente acotar que se trata de un singular uruguayo de origen español, activo militante del Partido Comunista, perteneciente al equipo de fotógrafos de prensa del diario El Popular.

Y para completar esta pequeña introducción sobre la figura de Aurelio González, debemos agregar que, como verdadero vocacional de la fotografía que es, se ha ganado un merecido lugar por la excelencia de su profesionalidad.

En especial, sus registros de los hechos históricos transcurridos en las décadas de los 50, 60 y 70, forman parte de una performance altamente reconocida y recordada, constituyendo de por sí un tesoro de inestimable valor testimonial.

Cuando se produce el golpe de Estado del 27 de junio de 1973, la C.N.T. había convocado a una huelga general con ocupación de los lugares de trabajo, hecho que se extendería hasta el 9 de julio siguiente. Es en ese preciso momento que Aurelio decide salir a recorrer los talleres, fábricas, comercios y otros ámbitos ocupados por sus trabajadores, a efectos de registrar los hechos.

El día 9 se levanta la huelga y Aurelio registra con su lente los detalles de la multitudinaria manifestación popular.

Es bien conocido el episodio que protagonizó el fotógrafo y lo ocurrido en el tiempo que siguió.

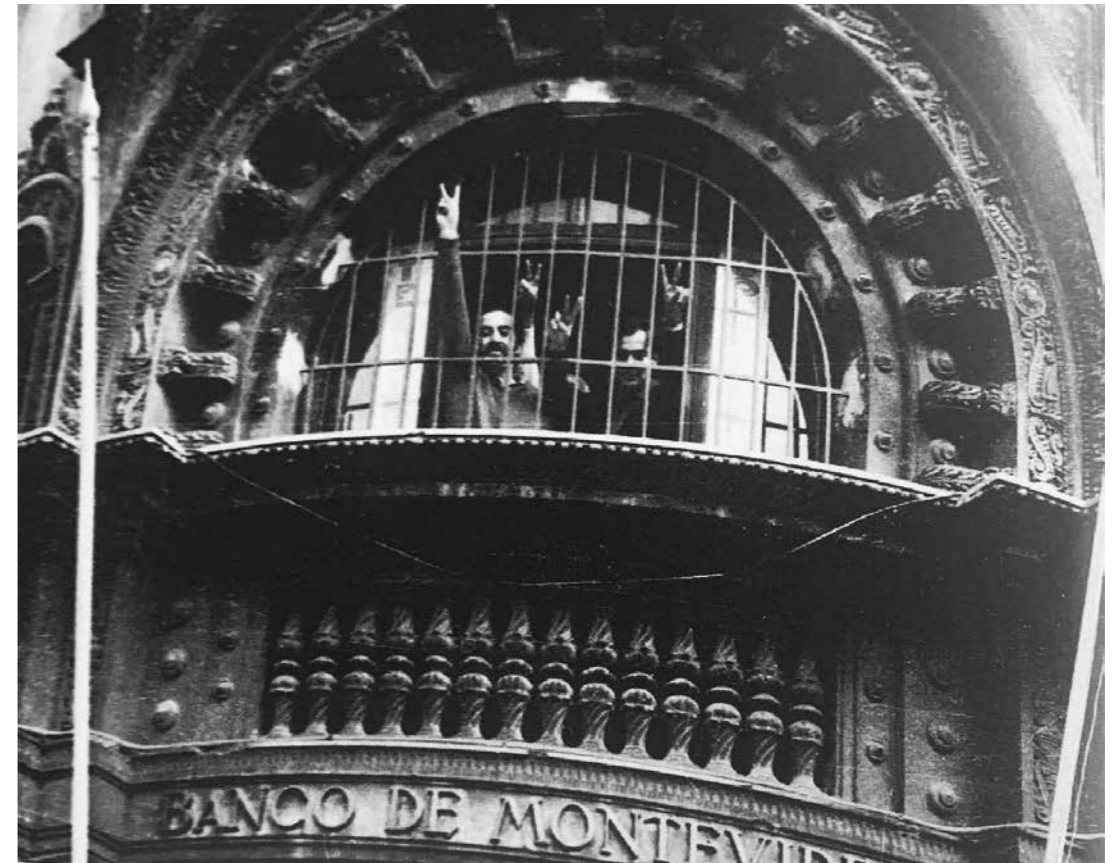
A pesar de que el local de El Popular había sido arrasado, Aurelio logró rescatar los archivos fotográficos del periódico, escondiéndolos en un lugar del entresuelo; no descuidó los negativos, los que también pudo guardar en otro lugar del edificio. Este era el Edificio Lapidó, ubicado en la esquina de 18 de Julio y Río Branco, hoy renombrada Wilson Ferreira Aldunate.

Su vida continuó como fotógrafo particular, pero fue permanentemente acosado y vigilado como tantos otros en aquella época. Finalmente, en setiembre de 1976 pidió asilo a la Embajada de México, partiendo luego a ese país como refugiado político. En su equipaje, llevaba las fotografías de la huelga general.

Su periplo por tierras de México, como también de España y Holanda, concluyó en octubre de 1985, fecha de su regreso a Uruguay, reincorporándose a la labor periodística.

En el lugar donde años antes había guardado su material, descubrió que se habían realizado obras. Posteriormente, en 2006, finalmente los archivos fueron encontrados en un pozo de ventilación del Edificio Lapidó donde, merced a la humedad, las latas que los contenían se habían sellado, manteniéndolos intactos.

La vida de Aurelio González ha sido la de un testigo clave de los derechos quebrantados. Con su cámara captó miles de fotografías - 75.000 según calcula el autor - testimonios de huelgas en fábricas, talleres, bancos y oficinas, manifestaciones populares de obreros y estudiantes, represión, políticos y golpe de Estado, todo lo que compone un acervo invaluable, conservado en un lugar inaccesible a resguardo de la dictadura y atesorado hoy en el Centro de Fotografía de la Intendencia Municipal de Montevideo.



En 2011 se publicó el libro *Fui testigo. Una historia en imágenes*, reuniendo unas 300 fotos de archivo y textos de Aurelio González.

Realmente fue un testigo clave, un retratista de la época. La fotografía que mostramos en esta nota fue tomada por Aurelio en plena ocupación de los lugares de trabajo y es motivo de un hecho anecdótico.

En este caso se trata de una institución bancaria, donde aparecen compañeros del Banco de Montevideo, en Misiones y Rincón, asomándose a una de las ventanas del frente renacentista del edificio, exhibiendo la V de la victoria, símbolo usado para significar victoria sobre el autoritarismo de la dictadura y la pérdida de las libertades.

A los efectos de la ocupación, se habían organizado grupos de compañeros que se iban turnando en su permanencia en distintos horarios. Eso implicaba también organizarse para las comidas y la limpieza, ya que una vez dentro no se podía salir a comprar ni hacer pedidos.

Según lo relatado por compañeros protagonistas en ese momento que ilustra la foto, se encontraban asando unos chorizos para prepararlos al pan y que algunos les habían agregado vino blanco.

El lugar donde se encuentra la ventana daba luz a todo el piso superior del Banco, piso de parquet y lleno de escritorios, máquinas de escribir, formularios y lámparas, donde se desarrollaban tareas internas de secciones como correspondencia, contaduría y auditoría.

Según lo que relatan, en el momento de la foto habían abierto esa ventana, aparte de todas las otras que dan sobre la calle Rincón, para tratar de sacar el olor a chorizo frito que inundaba el recinto.

Anécdotas jocosas, dentro de la incertidumbre y la tristeza de aquellas horas de resistencia que nos tocó transitar.

Junto a Aurelio, un hombre que jamás bajó su cámara fotográfica ni sus ideales. ♦

OTRA MIRADA SOBRE LA DICTADURA

Portal AEBU

Dictadura y sistema financiero: la instalación de un modelo económico es el título del conversatorio que organizó AEBU el pasado martes 11 de julio en la Sala Camacué.



Dictadura y sistema financiero: la instalación de un modelo económico es el título del conversatorio que organizó AEBU el martes 11 de julio en la Sala Camacué.

"Nos parece importante rescatar que la dictadura llega como parte de la resolución de problemas económicos graves que tenía el país sobre los procesos de distribución de la riqueza en la década de los 60-70 y cómo eso de alguna manera fue preparando un escenario de alta confrontación en la sociedad", explicó el consejero central de AEBU, Pablo Andrade.

En declaraciones a *Radio Camacué*, Andrade subrayó la importancia de aportar una perspectiva "de cómo es el preámbulo económico real de Uruguay en esa preparación del golpe de Estado y cómo este viene a resolver, en favor de determinados sectores sociales y eco-

nómicos, la situación del país".

El panel de expositores estuvo compuesto por los economistas Jorge Notaro y Juan Manuel Rodríguez, quienes "han estudiado en profundidad todo el proceso histórico de la economía uruguaya, pero en particular estos procesos de la dictadura", y el expresidente de AEBU, Juan Pedro Ciganda, "porque también es importante reflexionar qué pasa en la sociedad y en la economía cuando los actores sociales están proscriptos, están reprimidos por un gobierno de facto".

El evento fue con entrada libre y gratuita para quienes asistieron a la *Sala Camacué*, y además se transmitió en vivo vía streaming por los canales digitales de AEBU. La coordinadora fue Soledad Giudice, economista de la Comisión Técnica Asesora del sindicato. ♦

UN GRITO TRANSFORMADO EN LUCHA

Consejo Central de AEBU

En la madrugada del 27 de junio de 1973, los generales Gregorio Álvarez y Esteban Cristi, los coroneles Luis Queirolo, Ramón Camps, Hugo Arregui, Emilio Sequeira y el jefe de Policía Alberto Ballestrino entraron al Palacio Legislativo. El presidente Juan María Bordaberry disolvió las cámaras. Se inició así un período nefasto en nuestro país: la dictadura cívico-militar se instaló hasta 1985.

Como estaba resuelto desde 1964, frente a un golpe contra el sistema democrático nuestra Central Nacional de Trabajadores —la CNT— iniciaría una huelga general contra la dictadura y la inmediata ocupación de los lugares de trabajo.

Organizados en la solidaridad y la resistencia activa, los bancarios respondimos a la acción represiva de la dictadura. Aun con numerosos detenidos entre los militantes bancarios, la orden de captura

de dirigentes sindicales y los sumarios a trabajadores en la banca estatal, los bancarios nos propusimos «no desensillar» —al decir de Juan Pedro Ciganda— y así aprovechar cualquier resquicio para mantener las acciones significativas que nos reagruparan, con convicción y responsabilidad.

Ese 27 de junio de 1973, en que los militares y dictadores arrasaron nuestras tradiciones democráticas y de convivencia, puso a prueba el carácter protagónico del movimiento sindical y de los actores sociales populares.

A 50 años, AEBU rinde homenaje a la heroica huelga general en defensa de la democracia y se compromete a avanzar hacia una sociedad más justa, democrática y solidaria.

¡No al golpe! ¡Nunca más dictadura! ♦

EL AGUA EN EL OJO DE LA TORMENTA

Julio Pellegrini

Si pudiésemos valorar la importancia de la crisis hídrica que está soportando todo el país y primordialmente su área metropolitana, ello estaría atado a la frecuencia de las reuniones del Directorio de OSE. Este se reunía todos los miércoles para valorar la situación, pero a raíz del notorio agravamiento de la misma, pasaron a realizarse todos los días. Una de las varias aristas tratadas son las compras millonarias que se deben evaluar, para acarrear agua dulce de fuentes alternativas.

Compras de insumos contra reloj

Las compras de Ose son de variada índole: desde caños de diferentes tipos para encauzar las aguas del río San José, hasta las piezas para su encastre. Desde la contratación a la empresa

Cujó para la construcción de un terraplén de tierra que funcionará como un dique en la zona de Buschental, a la construcción del ducto de casi 14 kilómetros hacia Belastiquí.

El 20 junio pasado, se aprobó la compra de 20 kilómetros de tubería a la empresa brasileña Gobain Canalizacao Ltda. El monto de la misma, está estimado en un poco más de **14 millones de dólares** por 2.858 tubos de hierro.

El 22 de junio, apenas dos días después, la Cámara de la Construcción propuso al ente del agua, construir las obras -el terraplén más la colocación de los caños hasta Belastiquí, más la laguna de reserva con capacidad de 10.000 metros cúbicos, más dos tuberías para trasladar el agua desde el río San José hacia la laguna de

reserva- por un monto de **12.5 millones de dólares**. Ese mismo día, el Directorio aprobó las obras, justificando la inversión ante “el agotamiento total de la reserva del Canelón Grande y el casi inminente de Paso Severino”

El día 23 de junio, OSE aprobó adjudicar a la empresa Cujó, la construcción del terraplén de tierra que funcionará como dique en Buschental, por un monto de **U\$S 711.247**. Esta obra está en ejecución desde el 26 de junio, y se valora que se culminará en un plazo máximo de doce días. Se justificó la compra debido “a la disminución crítica de los volúmenes de los embalses de reserva de agua bruta para la producción y posterior almacenamiento de agua al Sistema Metropolitano”

El conjunto de tareas relacionadas, según anunció el presidente Luis Lacalle Pou, insu- miría alrededor de 30 días. Sin embargo, el pool de empresas encargadas de la construcción de las mismas anunció que demorarían 60 días en culminar los trabajos. Esta contradicción no ha sido explicada con claridad por los actores.

Información sobre el desarrollo de los acontecimientos.

El día 19 de junio pasado, el presidente Lacalle Pou en conferencia de prensa, anunció a la población que el gobierno mantendría la información actualizada sobre la calidad y el suministro de agua, haciendo énfasis, en que “el peor escenario es con suministro de agua, no se va a cortar el suministro de agua”. Sobre la calidad del suministro, no se ha aclarado aún la contradicción en declaraciones del secretario de Presidencia Álvaro Delgado y el propio presidente Lacalle Pou sobre la calidad y las condiciones del agua entregada a la población. Asimismo, el gobierno, ha monopolizado de hecho la información sobre la crisis hídrica, impidiendo la divulgación de los datos inherentes a la misma al organismo estatal idóneo en la materia (OSE). No obstante, ello, OSE informó a través de un comunicado a la población, que se realizarían una serie de maniobras sobre la red a los efectos de “administrar de manera mas eficiente los recursos disponibles. Sostiene que las acciones

“serán acotadas”, pero anunciando ocasionales “fenómenos puntales de turbiedad”

Mientras tanto, el sindicato de OSE, comentó sobre el particular: “Lo que están haciendo, es cerrando y abriendo válvulas para consumir menos agua, básicamente para que la exigencia hacia la planta de Aguas Corrientes sea menor”. Y agregó que, si no llueve, el gobierno tendrá que ser “mas estricto en que se puede usar el agua y en qué no”. En función de un aumento inminente en la salinidad, producto de que las reservas de Paso Severino se agotarán rápidamente, el agua de OSE se transformará de “bebible” o “potable”, en simplemente *corriente*.

Asimismo, los valores permitidos de cloruros y sodio en las mediciones realizadas en las diferentes estaciones de bombeo siguen incrementándose, en tanto que los usuarios del servicio en el área metropolitana han bajado el consumo diario de agua a poco más de 500.000 metros cúbicos. Esta cifra es la menor contabilizada desde que comenzó la emergencia hídrica.

Conclusiones

Mientras las erogaciones autorizadas por el gobierno nacional para afrontar las obras -algunas previstas a corto plazo y otras ya en ejecución- rondan los 40 millones de dólares, en las cabezas de los uruguayos resuenan las cifras manejadas para la construcción de la represa de Casupá, que por un valor de 80 millones de dólares y con su financiación aprobada y proyecto culminado, fueron entregadas al gobierno entrante en diciembre del 2019.

A pesar de una tardía quita de impuestos a las aguas embotelladas, que fue sugerida por la oposición hace más de un mes, el gobierno nacional se niega a interrumpir o disminuir el cobro de las tarifas de OSE a la población, a pesar que la calidad del producto final entregado, es impresentable.

Los uruguayos, pagamos por el servicio de agua potable.

La que estamos recibiendo, dista mucho de serlo. ♦

Fuentes: la diaria y El Observador

GRUPO SINTAPUJOS ESTRENA LAS AMANTES DE NERUDA



María Rosa Carbajal

El 4 de agosto a las 20 y 30 horas en el Teatro Larrañaga, el Grupo Teatral Sintapujos de Salto, con una trayectoria de 34 años de actividad en nuestro medio, en todo el país, y en el exterior, realiza un estreno nacional. Se trata de la obra titulada *Las amantes de Neruda* del autor Oscar Bibbó.

Sintapujos ha obtenido reconocimientos en festivales en Argentina, en Chile (donde ya ha participado en siete festivales internacionales en las ciudades de Chillán y de Iquique), y de Perú (en festivales en las Ciudades de Arequipa, Cuzco y Tacna). Ahora quiere con esta obra homenajear al gran poeta latinoamericano Pablo Neruda (Premio Nobel de Literatura en 1971) al cumplirse 50 años de su fallecimiento, y a las mujeres que lo amaron a través de toda su vida.

La obra está basada en la biografía del propio Pablo Neruda, de sus obras completas (Losada, Buenos Aires, 1956) también diversas antologías, además de sus memorias comentadas por Margarita Aguirre (nacida en Chile y luego radicada en Argentina) que gozaba de toda la amistad y confianza del poeta, a tal punto que era su secretaria, y a su vez se nutre de las biografías de varias de sus amantes como: Albertina Azócar (el romance juvenil), Josie Bliss (la enamorada de Oriente), Delia del Carril (la mujer que marca su opción política) y Matilde Urrutia (compañera de sus últimos años).

Con diálogos compaginados e imaginados por el trabajo colectivo del grupo, este guión recuerda sus románticos versos que eran una gran arma de seducción y también su compromiso político por la paz y la solidaridad con los pueblos sojuzgados por dictaduras. En la puesta en escena se recrea la figura de Pablo Neruda en tres momentos de su vida, representada por tres actores que interpretan al poeta y a su vez coexisten sobre el escenario.

La presencia de cuatro mujeres que interpretan a las amantes de Neruda, ordenan el desarrollo de la obra. Existe una total fidelidad a los sucesos reales.



El elenco para este estreno está integrado por:

- Laura Realini
- Laura Gambetta
- Juliana Wornicov
- Lucía Maidana
- Darío Azambuja
- Pablo Arieta
- Oscar Bibbó

Los técnicos son:

- Edgar Bibbó (luces),
- Silvia Coronel (expresión plástica),
- Leonardo Bibbó (imágenes y sonido),
- Darío Azambuja (Ayudante de dirección y diseño de vestimenta)
- Lucía Maidana (diseño e impresión de máscaras)

Dirección General

- Oscar Bibbó

Con placer decimos ¡EL TEATRO RESISTE! ♦

CUENTOS POR LA PAZ



CONCURSO LITERARIO DE RELATO BREVE

Convocamos a todas y a todos a participar en esta propuesta de AEBU CULTURA.

BASES ACTUALIZADAS:

- Podrán participar en este certamen de relato breve, todos los afiliados a AEBU, pasivos, activos, funcionarios, socios culturales, del sector deportivo y usuarios de los servicios de AEBU. Los trabajos deberán estar escritos en idioma español, serán originales, inéditos y sin premiación anterior. Cada concursante podrá presentar un relato. No podrán participar los organizadores.
- El tema de las obras será memorias de AEBU.
- La extensión no podrá exceder los 4.000 caracteres incluyendo los espacios, que se corresponde con 2 carillas en hoja tamaño carta (A4). No se podrá presentar trabajos manuscritos.
- En un sobre tamaño oficio, identificado con seudónimo del autor y título del cuento, se deberán introducir tres copias de la obra en papel, con título y seudónimo. Dentro del mismo sobre deberá ir otro sobre, tipo carta, cerrado, etiquetado con título y seudónimo, en cuyo interior se deberá incluir la siguiente información:
 - Título de la obra.
 - Seudónimo del autor.
 - Nombre y apellidos del autor.
 - Documento de identidad.
 - Dirección postal, dirección electrónica, números de teléfono de contacto.
 - Carácter del vínculo con AEBU.

La aparición del nombre verdadero del autor en las copias del cuento, será motivo de descalificación por parte del jurado.
- Las obras se valorarán atendiendo a los criterios de originalidad, calidad literaria y creatividad.
- El jurado estará integrado por los escritores: Profa. Carina BLIXEN, Prof. Roberto APPRATTO y Profa. Silka FREIRE.

- El fallo del jurado será inapelable.
 - Los trabajos que no cumplan con alguno de los requisitos expuestos en estas bases no entrarán en concurso. El jurado podrá declarar el premio desierto.
 - La organización no asume la responsabilidad por la eventual pérdida de algún original, por lo que se sugiere a los concursantes la conveniencia de conservar copia de los originales presentados.
 - Las obras no premiadas podrán retirarse hasta 30 días después de publicados los fallos. Los trabajos que no sean reclamados, serán destruidos.
 - Los originales que se presenten a concurso deberán ser entregados en el tercer piso de AEBU, lunes, miércoles o viernes de 11 a 16 horas o enviados por correo postal.
 - El plazo de recepción de trabajos se abre con la publicación de la presente convocatoria y se cierra el 31 de agosto. En caso de enviarlos por correo debe constar el sello postal con fecha, hasta el 28 de agosto inclusive. El jurado contará con plazo para expedirse, hasta el 30 de setiembre de 2023.
 - El fallo del jurado se dará a conocer a través de los mismos medios que la publicación de las presentes bases y en el V Festival de CUENTOS POR LA PAZ a realizarse en AEBU los días 9, 10 y 11 de octubre del presente año.
 - Los premios consistirán en: el primer premio, una estadía de 4 días para dos personas en el Complejo "Juanjo Ramos" en Salto; segundo y tercer premio, una estadía de 4 días para dos personas, en el apart-hotel del Camping de AEBU en Piriápolis, para usufructuar fuera del período de temporada alta.
- Los relatos seleccionados podrán integrar el repertorio de "AEBU TE CUENTA" (narración oral), en el contexto del V Festival de CUENTOS POR LA PAZ.

15. Los postulantes expresan su conformidad con que, de resultar seleccionado su cuento y sin perjuicio de los derechos de autor, AEBU podrá disponer la edición del material a título gratuito y sin derecho a contraprestación de especie alguna, por el plazo de un año, en la web y/o en la revista del CDA de jubilados y pensionistas.

16. La participación en este certamen implica el conocimiento y la aceptación de las presentes bases. Sobre los extremos no previstos en éstas, la organización podrá tomar las decisiones o introducir las modificaciones que estime pertinentes. ♦

EFEMÉRIDES

Daniel Barbiel

INTERNACIONALES

1º de julio

Día Internacional de las Cooperativas.

La organización de personas en grupos de trabajo colaborativo, a los efectos de poder satisfacer sus necesidades comunes de vivienda, trabajo, consumo o producción, se conmemora el primer sábado de julio.

14 de julio

Toma de la Bastilla

Se conmemora como fecha nacional de la República de Francia este hecho icónico de 1789.

25 de julio

Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora.

Desde el año 1992, esta conmemoración tiene como objetivo visibilizar a las mujeres afrodescendientes, promoviendo políticas que contribuyan a mejorar su calidad de vida y erradicar el racismo y la discriminación.

NACIMIENTO DE PERSONAJES HISTÓRICOS TRASCENDENTES

10 julio 1902 - Nicolás Guillén

Poeta nacional de Cuba

12 julio 1904 - Pablo Neruda

Escritor, poeta y diplomático chileno Premio Nobel de Literatura (1971)

24 julio 1783 - Simón Bolívar

El Libertador, héroe nacional de Venezuela y Colombia.

26 julio 1875 - Antonio Machado

Escritor español (poesía y teatro). Le toca jugar

un papel de enorme trascendencia en la defensa de los ideales libertarios durante la Guerra Civil Española.

DE NUESTRO PAÍS

18 de julio 1830 - Jura de la 1a. Constitución

Acontecimiento de gran relevancia en el proceso de independencia y construcción de nuestra nacionalidad.

15 de julio 1871 - José Enrique Rodó

Escritor, filósofo, periodista y político. De su vasta obra, tres de sus escritos, "Ariel", "El mirador de Próspero" y "Motivos de Proteo", le dieron justa fama dentro y fuera de fronteras.

28 de julio 1874 - Joaquín Torres García

Referente de la pintura nacional, creador de un estilo y escuela donde surgieron grandes representantes de nuestra cultura. Fue además, escultor, diseñador y constructor de juguetes.

9 de julio 1913 - Lauro Ayestarán

Docente, periodista y musicólogo. Investigador incansable de nuestro acervo musical folclórico, nos legó una obra impresionante y sin precedentes.

16 de julio 1950

Uruguay Campeón Mundial de Fútbol

El "Maracanazo" fue una hazaña inolvidable de aquellos deportistas uruguayos. Roque G. Máspoli, Matías González, Víctor Rodríguez Andrade, Juan Carlos González, Eusebio Tejera, Julio Pérez, Obdulio Varela, Oscar Miguez, Ernesto Vidal, Juan Alberto Schiaffino y Alcides Ghiggia, autores estos dos últimos de los goles consagratarios contra la selección brasilera. ♦



ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS

Comunicamos a todos nuestros afiliados, tanto activos como pasivos, que continuamos con la actualización de la Base de Datos institucional, por tanto, es posible que en los próximos días algún empleado de la Caja se comunique con usted a fin de confirmar su correo electrónico y teléfono de contacto, a efectos de lograr fluidez en la comunicación, en tiempo real.

Asimismo, le recordamos que, aunque en esta oportunidad no sea contactado por empleados de nuestro Instituto, si usted tiene información

personal para actualizar, puede comunicarse directamente a nuestras oficinas, dado lo relevante de tener actualizados los mismos, básicamente correo electrónico y teléfono de contacto, ya que en cualquier momento podremos remitir información de su interés por dichos medios.

Es de destacar que nuestro Instituto no solicita ningún otro tipo de información, por lo cual pedimos no comunicar más datos que los anteriormente enumerados.



CONVENIOS PARA AFILIADOS

Recordamos a nuestros afiliados que la Caja se encuentra permanentemente buscando nuevos beneficios para todos, por lo cual se continúan firmando convenios en una gran variedad de rubros, los que ofrecen descuentos y bonificaciones en compras, viajes, entre otros servicios.

Le sugerimos consultar la nómina completa en nuestro sitio web,

<https://www.cjpb.org.uy/beneficios/convenios/>

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

Circunvalación Durango 314 - CP 11000 - Montevideo - Tel.: 1925 - www.cjpb.org.uy
WhatsApp: 098 15 1925

